



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
330° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2021 - 2024  
Martes 1 de marzo de 2022  
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 1 de marzo de 2022, siendo las 9:06 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 12:32 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°329°, del día 15.02.2022.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC.**
  - ❖ **“Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ, RUT: 16.023.417-2 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO”.**

- ❖ “Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K , Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-3-LP22 “REPOSICION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”.
- ❖ “Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-12-LE22 “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA”.

4.- 9:40 horas, asisten don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ Luis Reyes, presentación de informe “Procedencia del conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, para las contrataciones a honorarios”.
- ❖ Mario Santelices, presentación de nómina de los funcionarios municipales a contrata, a honorarios, y programas comunitarios año 2022.

5.- Hora de Incidentes.

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°329°, del día 15.02.2022.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

**2.- Lectura Correspondencia.**

❖ No hay correspondencia.

### 3.- Cuenta del señor Alcalde.

#### ❖ Coronavirus en la comuna.

##### Actualidad del coronavirus, en la comuna

**Alcalde**, comenta, hasta ayer, existían 2.500 casos confirmados, 12 casos nuevos, 160 casos activos, recuperados 2.316 y 24 fallecidos.

Permanecemos en fase 2, llamada transición, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.

Los centros de toma de examen PCR y test de antígenos, son: Posta de Santa Rosa, Cefsam Sagrada Familia y Cefsam Villa Prat.

Cumplimos con el calendario de vacunación contra el covid 19, dispuesto por el Ministerio de Salud, inoculando con 1º, 2º, 3º y 4º dosis, en nuestros centros de vacunación, en los días y horarios informados a la comunidad.

Entre otras medidas, conocidas por todos.

Proyecto de asignación de recursos por parte del Gobierno Regional, para combatir el coronavirus.

**Concejal Reyes**, comenta, señor presidente el municipio instaló una carpa en el CESFAM de Villa Prat, para la toma de muestras del pcr y no ingresen personas sospechosas al recinto, creo que es una buena medida porque también sirve para el operativo que se está realizando con los murciélagos, además sirve para primeros auxilios.

**Alcalde**, con respecto al tema de los murciélagos ayer lo conversábamos, porque no solamente hay en el CESFAM sino que también hay colonias de murciélagos donde la gente puede combatirlo con azufre, nosotros no podemos hacerlo porque es un recinto de salud....

**Concejal Retamal**, interviene, señor alcalde, ante el aumento de casos de coronavirus al parecer esta sepa es mucho más contagiosa que la anterior, nos hemos dado cuenta de la gran cantidad de gente en la comuna contagiada, de tal manera se siguen realizando eventos los fines de semana, con un aforo no creo que sea el ideal, hay que dejar claro que la comuna está en una fase que no permite, si bien es muy poco lo que se puede hacer porque la SEREMI de Salud está al debe en esa situación, uno llama no contestan. Las piscinas que hay en la comuna funcionan de manera ilegal, a muchos les va a molestar, excepto el antiyanka quien tiene permiso si no me equivoco, las demás tienen un flujo de personas sin ningún problema; hay que fiscalizar a la SEREMI señor presidente para que fiscalice los recintos, porque no sacamos nada vamos a seguir con esto todo el año, al parecer la gente no se da cuenta que Sagrada Familia está en fase 2.

**Alcalde**, señala, hay gente que está contagiada y anda libre por todos lados.

#### ❖ Inicio del año escolar 2.022.

**Alcalde**, señala, inicio a clases el miércoles 02 de marzo del presente año, en forma presencial, jornada completa, no es obligatorio el uso de uniforme escolar y cumplimos todos los protocolos impuestos por el Ministerio de Educación, para que niños y jóvenes puedan ingresar a sus jardines y escuelas, si hay tres personas contagiadas entra en cuarentena el establecimiento.

**Concejal Retamal**, alude, usted dice si hay tres personas contagiadas es cuarentena para todo el colegio...

**Alcalde**, interviene, sí.

**Concejal Retamal**, que quiere que le diga, vamos a empezar mañana y cuantos contagiados van a ver, estaremos con los colegios cerrados todo el año.

**Alcalde**, hay que tener la esperanza el Ministro que va a entrar tiene otra metodología, porque es profesor, esperemos que sea mejor forma de trabajar que en este último tiempo.

**Concejal Reyes**, ¿Señor presidente puedo hacer una acotación con respecto a lo señalado?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Reyes**, manifiesta, ya que nos están viendo los vecinos de la comuna, ¿Las clases son presenciales y obligatorias en la comuna? Solamente serán dos colegios que tendrán clases remotas por los arreglos que se harán en la escuela de Santa Emilia por M\$300.000.- y la escuela Diferencial, no se pudieron realizar antes esas reparaciones por protocolo...

**Alcalde**, interviene, se está haciendo una encuesta a los padres porque muchos de ellos están trabajando y no pueden trabajar de forma remota.

**Concejal Retamal**, la conectividad en esos lugares es bastante remota, en Santa Emilia es horrible. ¿La alimentación en esos colegios no se va a dar?

**Alcalde**, responde, estamos buscando la solución a los problemas que podemos tener con los niños.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿Los buses están licitados?

**Alcalde**, responde, están licitados concejal.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿Vamos a conocer nosotros eso?

**Alcalde**, responde, sí, se los daremos a conocer.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿Dónde no habrá clases presenciales, qué ocurrirá con esa locomoción? ¿Se va a pagar?

**Alcalde**, responde, no, pero si tenemos que trasladar otros niños lo tendremos que hacer.

**Concejal Meléndez**, comenta, no me parece bien alcalde que a estas alturas del año se cierren colegios para realizar obras, nunca había visto...

**Alcalde**, lamentablemente concejal se atrasó la entrega de los dineros, no es un tema nuestro, es una pena...

**Concejal Meléndez**, interviene, es un tema nuestro, porque se cierran colegios para realizar obras en el mes de marzo o febrero, no me parece, porque son los niños los que pierden locomoción, alimentación...

**Alcalde**, alude, nosotros vamos a tratar de cubrir todas esas necesidades para los niños, comparto lo que usted dice, pero lamentablemente el gobierno se atrasó en entregar los recursos, no podíamos hacer una licitación sin tener los recursos y aprobación, además hay que presentar al concejo las empresas que se adjudicaron al proyecto...

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Entonces alcalde es obligación ir al colegio?

**Alcalde**, responde, es obligación.

**Concejal Jorquera**, no es como antes que podía estar en la casa. Lo otro alcalde, es obligatorio el uso del uniforme.

**Alcalde**, insisto, dije delante que no es obligatorio el uniforme escolar, pueden ir con buzo o el que tenga va con uniforme del colegio.

**Concejal Jorquera**, lo otro donde venden el uniforme había una fila inmensa, debería existir otra tienda donde puedan comprar.

**Alcalde**, por lo mismo concejal el año anterior dimos a conocer que no era obligatorio el uniforme escolar.

**Concejal Jorquera**, le pregunto para que queden las cosas más claras.

**Concejal Meléndez**, alude, yo trabajo en un colegio, lo que se hacía en años anteriores si hay en un curso contagiado, es el curso que no asiste, pero no se cierra el colegio.

**Alcalde**, señala, lo vamos a ver con el departamento de educación, porque el Ministerio dice algo y luego se condice con otras cosas.

**Concejal Meléndez**, indica, no podemos hacer gastar a los apoderados en uniforme sin saber que va a pasar el resto del año, deben ir con la ropa que tengan, hay que hablar con la Jefa DAEM...

**Alcalde**, totalmente de acuerdo, al principio dije que desde el año pasado estamos diciendo que no compren el uniforme porque no será obligatorio, puede asistir a clases con la ropa que tengan. Voy a tomar en cuenta también lo que dice usted concejal Jorquera.

#### ❖ Campana venta de permisos de circulación.

**Alcalde**, iniciamos la campana de venta de permisos de circulación para vehículos livianos, que se extiende hasta el 31 de marzo del presente año. Los puntos de venta son: departamento de tránsito, delegación municipal de Villa Prat, shell y masterdog. Desde lunes a viernes, en horarios de oficina, las últimas semanas, se agregarán las ventas los fines de semana. Pero, incentivamos la compra de permisos a través de la página web del municipio, en forma online, debido a los contagios covid 19 y a su rapidez.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿Cuánto se recaudó señor alcalde el año pasado?

**Alcalde**, responde, después se la entrego, no la recuerdo porque se suma todo el año.

Como ustedes saben, la planta elevadora de Corral de Piedra, que forma parte del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Lo Valdivia, sufrió un desperfecto la semana pasada. Ante dicha emergencia, retiramos las bombas sumergibles, las reparamos, destapamos alcantarillados, las instalamos el fin de semana y resolvimos el problema. Aunque seguimos solucionando algunos detalles, como, que las bombas dejan de funcionar debido a los materiales que traslada el alcantarillado (piedras, trapos, palos, etc.)

### ❖ Reparación puente ingreso Villa San Pablo.

**Alcalde**, señala, respecto de la reparación del puente para el ingreso a la villa San Pablo y reposición del puente para ingresar a Santa Adriana, desde la empresa Sanco; informo que respecto del primero, se compraron los materiales y del segundo se encuentran cotizándolos.

Además se está haciendo la reparación al paradero de Los Quillayes, Juan Carlos Avendaño tuvo que venir de Villa Prat, porque no teníamos maestros, uno se fue pensando que iba hacer mejor, le dije que lo pensara bien pero tomó su propia decisión, en la planta iba a subir un o dos grados, pero no quiso.

**Concejal González**, alude, de las personas que se han ido y quieren volver deben elegirse aquellas que se han portado bien...

**Alcalde**, siempre estarán abiertas las puertas para las personas que se portan bien.

### ❖ Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Limitada.

**Alcalde**, manifiesta, hoy comienza a realizar sus trabajos la Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Limitada, quien se adjudicó la licitación pública ID 4134-54-LR21, denominada: “Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”. Han existido algunas controversias, relacionadas con la continuidad de los trabajadores de la empresa anterior, que remuneraciones deben recibir, cuales son las obligaciones del municipio para con dichos trabajadores, que normativa legal debe cumplir la nueva empresa, entre otras. Contingencia que explicará nuestro asesor jurídico, Luis Reyes.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias alcalde, buen día a todos los presentes, este tema ha sido bastante bullado, la semana pasada hubo una reunión con la empresa donde se intentó resolver algunas dudas e inquietudes, sobre todo las relaciones laborales que iban a tener los trabajadores antiguos con la nueva empresa. Esta situación la regula la ley 21.056, donde inserta modificaciones a la ley de compras en el artículo 6to., también se establece el mínimo a pagar a los trabajadores, tomando como base las tres últimas remuneraciones percibidas por la empresa anterior STARCO, quienes tienen un sindicato que otorga una serie de beneficios que a lo mejor esta nueva empresa no va a poder igualarlos, pero sí tiene que cumplir los márgenes que la ley establece. La nueva empresa que se adjudicó y que cumple con todos los requisitos, no tiene la obligación de contratar los mismos trabajadores, pero sí puede ofertar un mínimo de remuneraciones. Hacemos presente la improcedencia en la obligatoriedad que tiene la nueva empresa que se adjudica el contrato, en contratar a los trabajadores de la empresa antigua., ya que, se vulnera la garantía constitucional de derecho de propiedad.

**Concejal Jorquera**, interviene, entiendo lo que usted explica compadre, pero están ofertando el mínimo M\$350.- Yo siempre quise que se hiciera con personal municipal el servicio de aseo...

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, interviene, concejal los M\$350.- es solamente una parte es el sueldo base, además de horas extras, a lo mejor se camuflaba un bono en el sueldo base pero eso era irregular...

**Concejal González**, indica, señor Reyes no cualquiera hace esa pega, en invierno pasan frío, en verano el calor, por M\$350.- creo que nadie va ir a recoger la basura...

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, interviene, nadie está diciendo que van a ganar M\$350.-

**Concejal González**, alude, es un ejemplo, porque dice que no habrá bonos.

**Concejal Meléndez**, ayer me detuve frente a la plaza, un trabajador me pidió conversar un minuto, me dijo que trabajaba en la basura y que la empresa les subió a M\$480.-

**Concejal Retamal**, a raíz de esto he recibido varias llamadas y personas que se han querido entrevistar conmigo, yo si hubiese sabido todo esto voto en contra de la empresa, soy muy sincero en decirlo, en las próximas licitaciones el asesor jurídico debería orientarnos mejor con respecto a la ley para saber lo que estamos votando, porque sencillamente yo hubiese votado en contra. Hay que mejorar las condiciones de los trabajadores, deben ser igual o mejor sus remuneraciones pero no bajarlas, porque eso es lo que ellos están reclamando; creo que para eso se debería hacer una reunión extraordinaria con la empresa, trabajadores y el asesor jurídico, sé que esto ya está licitado, pero tampoco se puede trabajar en desmedro de los trabajadores porque muchos de ellos son de nuestra comuna.

**Alcalde**, señala, también la empresa recibe una parte que entrega el Estado, lo que se les da a los trabajadores de manera mensual, nosotros vemos lo que podemos pagar como municipio, STARCO esperaba que nosotros pagáramos más...

**Concejal Retamal**, interviene, perdón señor alcalde, esta empresa daba otras garantías que la otra no daba por eso me entusiasmé, retiraba los cachureos que la otra no retiraba donde la municipalidad debía retirar todos los años en los sectores de la comuna. El problema que hay es que los trabajadores no están conformes y hay que darles una respuesta fehaciente de parte de nosotros en cuanto a lo que van a ganar realmente, porque están en la incertidumbre.

**Administrador Municipal**, pedí la palabra para aclarar dos cositas, primero la empresa ofertó en el portal considerando remuneraciones de la empresa anterior, como bien decía Luis se tomaron en cuenta las tres últimas remuneraciones, pero el base imponible, los bonos quedan fuera.



En segundo lugar no olvidemos que STARCO es un holding quienes tienen federación de sindicato, por tanto sus remuneraciones están aumentadas, en cambio la empresa que ganó la licitación es más pequeña.

**Concejal Jorquera**, para que los colegas conozcan y hagan una comparación, Molina paga M\$120.000.- por la basura y nosotros pagamos como treinta y tantos, Molina es más grande pero nunca tanto. A lo que voy, con este poco dinero que teníamos podíamos haber formado un equipo, un camión más chico para los callejones...

**Concejal Retamal**, interviene, la otra empresa también ofrecía un camión chico, si nosotros tenemos la recolección de basura, ¿Qué pasará cuando se vayan a paro?

**Concejal Jorquera**, responde, cuando se van ellos a paro, es lo mismo.

**Alcalde**, interviene, se hace responsable la empresa, la suerte esta echada nosotros tenemos que mantenernos al margen, la empresa tiene una boleta de garantía que nos deben cumplir.

**Concejal Meléndez**, en relación a lo que dice el concejal Jorquera, quien ha insistido en que la municipalidad debe hacerse cargo, he insistido reiteradamente que nosotros no podemos contratar gente porque estamos fuera de la ley, por tanto no podemos contratar más gente, estamos delinquiendo concejal, el alcalde está delinquiendo, porque no cumplir la ley es un delito y aquí no se cumple, por tanto no se puede contratar más gente; tal vez si tuviéramos el ancho podría ser, pero no lo tenemos, para que vamos a insistir en contratar más gente.

**Concejal Jorquera**, don Francisco, como usted dijo en las barreras sanitarias no se puede contratar más gente, pero se contrató a una empresa...

**Concejal Meléndez**, interviene, no se podía, nosotros no denunciemos...

**Concejal Jorquera**, interviene, veo la realidad de la gente porque esos recursos se pueden usar para otra cosa alcalde...

**Concejal Meléndez**, señala, también veo la necesidad de la gente, estamos pasados a contratar y honorarios, no estoy para aceptar una ilegalidad. Lamento a lo mejor no nos fijamos como dice el concejal, de haber pedido mayor información sobre la situación de los trabajadores, no pensamos en eso, nos fijamos que estuviera dentro del presupuesto del municipio son más o menos M\$50.000.- más por cuatro años, nosotros no podemos exigirle a la empresa que pague determinado dinero, tal vez podemos hacer gestiones, el alcalde hacer reuniones, pero nosotros

como concejo no podemos, lo que debemos hacer es aprobar la propuesta no la más barata, sino la que nos da mayores garantías.

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿Qué pasaría don Enzo si la gente demanda?

**Administrador Municipal**, responde, debe demandar a la empresa anterior, nosotros somos subsidiarios.

**Alcalde**, manifiesta, si la empresa no cumple para eso está la boleta de garantía...

**Concejal Retamal**, interviene, estará la basura botada toda la semana, habrá emergencia sanitaria...

**Concejal Ahumada**, interviene, los teléfonos no pararán de sonar.

**Alcalde**, interviene, ¿No entiendo a qué se refiere concejal?

**Concejal Retamal**, responde, si la empresa no cumple no retirarán la basura.

**Alcalde**, señala, la empresa debe cumplir, ellos sabrán de dónde sacan el personal.

**Concejal Retamal**, manifiesta, de ahora en adelante licitación que haya solicitaré que el Asesor Jurídico este presente para que explique todas estas cosas que uno no entiende, porque no tengo la expertís, no soy abogado. En definitiva nos metimos en un embrollo pensando que era conveniente para la comuna, no nos dimos cuenta que los trabajadores serían los perjudicados.

**Concejal Reyes**, señor presidente como todos han opinado sobre este tema, también me han llamado personas, me he puesto en contacto con la parte jurídica nosotros no es mucho lo que podemos hacer, considerando la problemática salarial no nos compete involucrarnos en esta temática, es algo entre la empresa y trabajadores. Estoy de acuerdo con don Francisco que hubiésemos tenido que pagar diez millones o más, lo que nos sirve para otro tipo de proyectos.

**Concejal Retamal**, hago un mea culpa y para la próximas licitaciones pediré más antecedentes y que no se vote en el minuto, pediré una semana o dos semanas para revisar los antecedentes....

**Alcalde**, interviene, concejal ya no podemos volver atrás, además siempre les doy oportunidad a ustedes si se puede votar de forma inmediata o no, por eso siempre les digo que es presentación eso no significa que ustedes deben votar altiro.

**Concejal Meléndez**, quiero decir que no hago ningún mea culpa, era la única alternativa que teníamos o sino era la segunda licitación que se hacía, nos quedábamos sin licitación, sin servicio

de aseo, quizás las condiciones de los trabajadores se debieron revisar un poco más, votamos bien porque no había otra propuesta, entonces no puedo decir que estuve equivocado, estuve bien...

**Alcalde**, interviene, además ellos fueron finiquitados. Muchas gracias el debate estuvo súper positivo, como dicen los concejales hay que tomarse el tiempo para las otras licitaciones.

4.- 10:13 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC.

- ❖ “Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ, RUT: 16.023.417-2 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO”.

**Alcalde**, señala, dice trato directo porque no hubo ofertas, por favor Luis.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias alcalde, teniendo presente que la licitación supera las 500 U.T.M. debe pasar por acuerdo de concejo.

SE REALIZÓ A TRAVES DE TRATO DIRECTO, LUEGO QUE SE REALIZARAN DOS LICITACIONES PUBLICAS, QUE QUEDARON DESIERTAS:

- ID:4134-40-LP21
- ID: 4134-43-LP21

Y UNA LICITACION PRIVADA, QUE TAMBIÉN QUEDÓ DESIERTA.

- ID: 4134-57-B221

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBDERE.

La contratación imperiosa VIA TRATO DIRECTO, según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra a) y en relación al artículo N°10, número 1 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, fue realizada mediante Decreto Exento N°842/2022, de fecha 21.02.2022.

Para la contratación del proyecto se solicitaron garantías:

## 8. Garantías requeridas

### Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-09-2022
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROYECTO REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO, ID: 4134-57-B221
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

### Otras Garantías

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-10-2023
Monto:	7 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO, ID: 4134-57-B221
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

**Concejal Meléndez**, me gustaría saber porque se declararon desiertas.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, responde, no había ofertas.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿No estaba dentro del presupuesto?

**Alcalde**, responde, se hizo trato directo porque para algunas empresas no es atractivo el precio, acá no entra dinero de la municipalidad, es netamente de la SUBDERE.

**Concejal Reyes**, pregunta, ¿Señor Reyes esta empresa de donde es?

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, responde, de Curicó.

**Concejal Reyes**, hay que tener mucho cuidado con estas empresas, porque tenemos un tema no menor en la plazoleta Carlos Condell en Villa Prat, la empresa es de Santiago, tiene fecha de entrega 8 de marzo y llevan un 25% de adelanto. ¿Tiene experiencia esta empresa?

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, responde, desconozco, pero ha hecho trabajos en el DAEM.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿Por cuánto se está adjudicando?

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, responde, \$58.949.814.- IVA incluido.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿Quién ve el trato directo? ¿Lo ve directamente obras?

**Alcalde**, responde, sí, ellos son los que conocen y saben si están trabajando bien o mal, es el ITO...

**Concejal Retamal**, interviene, realmente los tratos directos nunca me han gustado, como dice el colega aparecen empresas poco serias...

**Alcalde**, esto es diferente concejal, a lo mejor la gente puede tomar mal lo que usted dice.

**Concejal Meléndez**, estoy de acuerdo en que se adjudique porque no hay más oferentes, además estamos dentro del presupuesto.

**Alcalde**, señores concejales se hizo la presentación, ¿Estamos en condiciones para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ, RUT: 16.023.417-2 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO”?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, se abstiene, porque no le parece el trato directo, además no conoce la empresa.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ, RUT N° 16.023.417-2 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO”, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de

sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque no le parece el trato directo, además no conoce la empresa.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, Secretaría de Planificación Comunal y Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a un día de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- ❖ “Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-3-LP22 “REPOSICION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, señala, este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-3-LP22

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBDERE.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°108/2022, de fecha 07/01/2022.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la oferta aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “CONSTRUCTORA JOSEM SPA”. RUT: 76.943.383-K.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$50.113.750.- más IVA.

El plazo para la ejecución de la obra será de 81 días corridos y contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Seriedad de la oferta \$200.000.- con vigencia de 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- Fiel cumplimiento de contrato 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución 7%, con vigencia de un año luego de la recepción conforme de la obra.

CRITERIOS DE EVALUACION:

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos	SEGUN BAG	20%
2 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BAG	30%
3 Plazo de Entrega	SEGUN BAG	30%
4 Precio	SEGUN BAG	20%

**Concejál Reyes**, pregunta, ¿Esta empresa ha realizado trabajos en la comuna?

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, responde, tengo entendido que en el DAEM ha hecho algunas.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones señores concejales para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K , Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-3-LP22 “REPOSICION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT N° 76.943.383-K , Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-3-LP22 “REPOSICION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.



Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a un día de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

- ❖ **“Presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M. conforme al proceso licitatorio ID: 4134-12-LE22 “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA”.**

**Alcalde**, para cualquier duda o consulta asiste don Heriberto Ortega.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-12-LE22.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°380/2022, de fecha 21/01/2022.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la oferta aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “V Y R SERVICIOS LIMITADA”. RUT: 76.406.581-6.

El precio único a pagar por la prestación de servicios corresponde a un valor de \$31.932.770.- más IVA.

El plazo para la ejecución de la obra será de 60 días corridos y contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

En este proceso de licitación pública se solicitó garantía por:

- Fiel cumplimiento de contrato 5%, vigencia hasta el 31.12.2022.

## CRITERIOS DE EVALUACION:

### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos	SEGUN BAG	20%
2 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BAG	40%
3 Plazo de Entrega	SEGUN BAG	30%
4 Precio	SEGUN BAG	10%

**Concejal Meléndez**, me gustaría que pudiera explicar más de que se trata.

**Alcalde**, don Heriberto por favor.

**Heriberto Ortega**, buenos días, como ustedes saben todos los años prevención del delito abre las postulaciones al fondo de seguridad pública, nosotros postulamos a un proyecto de cámaras de vigilancia en la comuna, el cual beneficia a los sectores de La Isla, Santa Rosa, Sanatorio, la Higuera, La Cruz y Corral de Piedra y la Diego Portales, esto a punta a seguridad vecinal. Este contrato comienza el 15 de marzo.

**Concejal Jorquera**, interviene, ¿Esto va a tener espejo?

**Heriberto Ortega**, responde, todas las cámaras están conectadas a la sala de monitoreo que está en la Dirección de Obras.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Esas cámaras tienen vigilancia de noche?

**Heriberto Ortega**, responde, no, por el momento está con un sistema remoto, hemos conversado con el alcalde para tener una persona las 24 horas.

**Concejal Reyes**, don Heriberto buen día, me quedan varias dudas, ¿Cuántas cámaras están instalada en los sectores?

**Heriberto Ortega**, responde, ocho cámaras, el proyecto no nos da para comprar más.

**Concejal Reyes**, señala, la experiencia que hemos tenido en Villa Prat, siempre lo he manifestado se lo he planteado al alcalde y a las autoridades, también se ha hecho alusión en las reuniones de consejo de seguridad pública, donde los Villaprateses teníamos muchas expectativas en las cámaras de seguridad, quizás más allá de las razonables, sin embargo hoy día nos bajonea un poco si se puede llamar así, a toda la comunidad en general, es una inversión importante por más de M\$50.000.-, no han estado a la altura especialmente por el tema de monitoreo, siempre he manifestado y se lo dije al Prefecto que sería necesario colocar un espejo o visor es poco aterrizado que Carabineros no tenga acceso a las cámaras, lo que hace ruido en la comunidad que las cámaras no han dado resultado. Me gustaría don Heriberto que se hiciera una estadística trimestral de las

cámaras para ver si hubo o no resultados. Señor presidente ayer conversaba con don Luciano, quien es un excelente funcionario, pero tiene una multiplicidad de labores, por tanto no está 100% disponible para ver las cámaras, por tanto necesitamos urgente un operador que vea las cámaras porque también es parte de la labor policial, por tanto don Heriberto sino se acogen esas peticiones de mejorar la seguridad a nivel comunal, tenemos que ver aquello.

**Alcalde**, alude, las cámaras eran por la gran cantidad de gente que estaba delinquiendo en Villa Prat, creo que el hijo pródigo llegó, será un tema para los concejos, tiene 17 años tendrá responsabilidad. No sacamos nada con avisarle a Carabineros si tienen malos los vehículos, no sé en qué condiciones compran los vehículos, tal vez no son los indicados, los repuestos son caros, vamos a ver la forma de colaborarles a ellos, tenemos que avisarles a Carabineros para que sea prevención del delito...

**Concejal Reyes**, interviene, estas cosas no son críticas, son para mejorar el servicio.

**Concejal Meléndez**, me parece bien el tema de las cámaras, estaría por no votar hoy día porque necesito más antecedentes, me gustaría saber el costo de las cámaras, como van ancladas...

**Heriberto Ortega**, señala, está todo ahí. Con respecto a lo que usted menciona concejal Reyes, un espejo en Carabineros no es posible porque se excusan que quieren más dotación...

**Concejal Jorquera**, interviene, don Heriberto el colega está pidiendo que coloquen otro espejo allá, no le está diciendo que no tenga su control acá y que se la pase directamente a Carabineros, un espejo reflector...

**Heriberto Ortega**, interviene, sí sé a lo que se refiere concejal, a lo que voy es que ese espejo debe ser controlado...

**Concejal Jorquera**, interviene, por eso le estoy diciendo, lo que dice el colega...

**Alcalde**, interviene, concejal deje que termine lo que está tratando de decir, porque Carabineros piensa muy diferente a nosotros.

**Heriberto Ortega**, continúa, lo ideal es que estas cámaras estén con un espejo en Carabineros, lamentablemente dentro de la función de ellos en ninguna parte dice que deben controlar cámaras, lo que debería ser es que un funcionario municipal controle la cámara en Carabineros.

**Concejal Meléndez**, señala, el costo que tiene es alrededor de M\$5.000.-

**Heriberto Ortega**, las cámaras están ubicadas a una altura de 12 metros en postes de fierro, cámaras de 40 k y 45 k, de 360 grados, para vigilar constantemente el sector.

**Concejal Retamal**, comenta, don Heriberto es un poco elevado el valor de las cámaras, creo que tener una gran cantidad de cámaras y no tener una persona las 24 horas, no se cumple el trabajo el 100%, digo esto porque a mí me pasa me dicen te robaron una bebida en el local, ¿A qué hora me la robaron? No puedo estar todo el día vigilando la cámara si es que alguien pasó por la calle o si han robado algo, creo que hay que complementar ese proyecto más adelante. Lo otro, creo que seguridad ciudadana debería trabajar en las noches, porque las emergencias en las comunas son en las noches, tenemos una baja dotación policial acá en la comuna, sino me equivoco los dos carros que hay están malos. Cuando entré de concejal le pedí al alcalde que tuviéramos un número único de emergencia 134, 114, que hiciéramos un plan de seguridad, me parece bien las cámaras pero se deben complementar las 24 horas, la gente llama a Carabineros y nadie contesta. Don Heriberto con su equipo trata de hacer un buen trabajo pero siempre quedamos con la pata coja.

**Concejal Reyes**, pregunta, don Heriberto, ¿Habían dos empresas? Una fue rechazada por la visita a terreno. En el acta de visita a terreno aparece una empresa....

**Heriberto Ortega**, responde, sí, firmó en la oficina pero no nos acompañó a la visita a terreno.

Alcalde, pregunta, ¿Señores concejales, no sé si están en condiciones para votar?

Concejal Jorquera, responde, no tengo problema.

Alcalde, pregunta, ¿Señores concejales, están en condiciones para aprobar o rechazar el contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M. conforme al proceso licitatorio ID: 4134-12-LE22 “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA”?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, porque necesita más información.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

~~~~~

### ❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT N°76.406.581-6, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-12-LE22 “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, se abstiene, porque necesita más información.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a un día de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, se me había olvidado informar en la cuenta lo siguiente señores concejales, este jueves 3 de marzo a las 10:00 horas, vamos a tener una capacitación relacionada con los programas de la gestión municipal, va asistir don Gastón Collao Tapia, jefe del departamento de finanzas de las municipalidades de la SUBDERE, se invitará a 4 o 5 alcaldes de la región del Maule y para los señores concejales, la invitación se las entregará al término la señora Blanca.

Ayer nos llegó el nombre del nuevo delegado regional presidencial de la región del Maule, don Humberto Aqueveque Díaz, abogado y administrador público. El delegado provincial de Curicó es don José Patricio Correa Sánchez, no viene el curriculum en este informativo que nos mandan de la presidencia.

5.- 9:40 horas, asisten don Luis Reyes, abogado, asesor jurídico y don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ Luis Reyes, presentación de informe “Procedencia del conocimiento y aprobación del concejo municipal, para las contrataciones a honorarios”.
- ❖ Mario Santelices, presentación de nómina de los funcionarios municipales a contrata, a honorarios, y programas comunitarios año 2022.

**Alcalde**, señala, estará Valentina en este momento y Mario por si tienen una duda más importante.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias alcalde, lo que me compete en esta ocasión es la procedencia del conocimiento y aprobación del concejo municipal, para las contrataciones a honorarios”. Que efectivamente el proyecto de presupuesto del año respectivo, debería contener las descripciones del personal a honorarios, a contrata y programas comunitarios, de conformidad a la legislación vigente, a saber, art. 2 de la Ley N° 18.883 y letra a) del art. 5, Ley N° 20.922.

Sin embargo, en el supuesto de NO contemplarse su presentación y aprobación en el presupuesto del año respectivo, éste necesariamente deberá incluirse y aprobarse en el presupuesto del año siguiente, en la especie, en el mes de diciembre del año 2022. (Aplica dictamen N° 034037/2016; N° 2.444/2013 y N° 58.743/2009 de la Contraloría General de la República)

En lo sucesivo, este asesor jurídico, sugiere contemplar en el proyecto de presupuesto para el año 2023 el personal a honorarios, a contrata y programas comunitarios, de conformidad a las legislación vigente, a saber, art. 2 de la Ley N° 18.883 y letra a) del art. 5, Ley N° 20.922, en el tenor de los oficios N° 96/2021 y 151/2021 emanados de la directora de control interno.

Hago presente que el presupuesto municipal se presenta por el alcalde al concejo y se vota en diciembre de cada año.

**Valentina Castro**, bueno complementando lo que había dicho don Luis anteriormente, si bien estas contrataciones de los programas no pasaron para aprobación del concejo, se creó un decreto exento para que no quedaran a la deriva, la información que ustedes tienen está separada por colores lo que diferencia la calidad jurídica de los contratos, la planta está compuesta por 70 personas, sin embargo tiene para llegar a su máximo potencial de 76 personas. La a contrata está compuesta por 42 funcionarios, 2 personas código del trabajo médicos gabinete que se desempeñan en la dirección de tránsito, en honorarios a suma alzada 4 personas apoyo gabinete, asesor jurídico, diseñador gráfico y prevencionista de riesgo. Después siguiendo con las asimilaciones de grado hay una dotación de 14 personas, las que tienen competencias de título técnico o profesional. Los programas comunitarios están formalizados a través de un acto administrativo y se van a tener que incluir en el presupuesto siguiente, en este momento son 64 personas.

**Alcalde**, señala, pedí que viéramos el tema de los honorarios, quiero ser bien honesto, esto no lo había visto en estos ocho años que llevo como alcalde, no lo hacía porque no lo tenía claro; también en la administración anterior cuando fui alcalde no vi que se diera a conocer los honorarios, esto lo tomo para mejor, algo positivo, para que el próximo alcalde o alcaldesa no cometa los mismos errores que hemos cometido, pero debemos mejorarlos en estos tres años para presentarlo como dice Luis en el presupuesto del año 2023. Los concursos de la nueva planta no se harán de la noche a la mañana, será de manera paulatina, terminaremos con esto de aquí a seis meses más con este tema de la nueva planta, para no seguir cometiendo lo que dijo delante el concejal no recuerdo la palabra pero fue un poco hiriente.

**Concejal Reyes**, interviene, delito.

**Alcalde**, continúa, delito, un poco hiriente pero quiero ver la forma de mejorar, esa es la idea, vamos a ver bien los encasillamientos porque ha habido unos problemas con algunos funcionarios.

**Concejal Meléndez**, primero que nada alcalde no quiero que se excuse con la administración anterior, porque siempre en mi tiempo se pasaba el abogado, delegado municipal. En segundo lugar no cumplir con la ley es un delito aquí y en cualquier parte. La ley n°19.980 dice que debe estar en un 10% del marco presupuestario gasto en personal, ¿Estamos en ese 10%?

**Valentina Castro**, responde, para ese 10% se considera la suma alzada y la cuenta que es designada a grado, en esa cuenta estamos pasados un poco creo que debe ser menor a un 5% en las contrataciones del personal a honorarios.

**Concejal Meléndez**, alude, la información que me entregó finanzas el año pasado es que estábamos en un 60%, si tenemos la misma cantidad ¿Cómo vamos a bajar de forma tan rápida?

**Valentina Castro**, responde, en esa cuenta no se consideran los programas comunitarios en el 10%...

**Concejal Meléndez**, interviene, ¡También son honorarios!

**Valentina Castro**, manifiesta, lo que habla la normativa es de la suma alzada...

**Concejal Meléndez**, señala, los programas también son a honorarios, por tanto deben ser considerados en el gasto del 10%. Además las funciones una a una deben ser aprobadas por el concejo, no corresponde que aprobemos aquí 50 honorarios de una sola vez, porque además tenemos que ver su expertís, porque aquí se piden requisitos, la ley n°18.883 le pide que sean profesionales o técnicos de nivel superior, me gustaría saber cuál es el título profesional de Loyola Maraboli, ¡Lo tiene o no lo tiene! ¡Porque debe tenerlo! Eso es lo que dice la ley...

**Concejal Retamal**, interviene, ¿Aunque sea de confianza del alcalde?

**Concejal Meléndez**, responde, todos, entonces creo que debemos ver de uno en uno alcalde, poner el nombre y título que tiene, así nos facilita las cosas, porque no podemos seguir contratando gente que no tiene ningún título...

**Alcalde**, interviene, concejal primero que todo quiero agradecer lo que usted está haciendo me imagino que es para mejorar la gestión, estoy de acuerdo con eso, pero creo concejal que hay que hablar con moral, discúlpeme que se lo diga con todo el respeto que usted se merece, insisto no me gusta jugar al empate es lo menos que quería hoy día, no quiero, porque no es el momento estamos para otras cosas que son mucho mejores, le agradezco que usted me diga lo que hay que mejorar, lo vamos hacer, así lo estoy tomando yo, pero me dice título profesional, usted el año 2012 sin pasar por el concejo contrata a don Williams TresPalacios...

**Concejal Meléndez**, interviene, ¿Por educación?

**Alcalde**, responde, no, también se produce una dualidad de contrato porque estaba por educación y municipalidad, insisto aquí no quiero discutir con usted, solamente quiero tomar lo mejor para que sea una buena gestión, si usted me dice que varias cosas antes se hicieron lamentablemente no fue así, porque nuestros asesores no nos indicaron lo que se debía hacer. Tampoco vamos a empezar a cuestionar funcionarios, porque lamentablemente también tendré que hacerlo....

**Concejal Meléndez**, interviene, ¡Hágalo!

**Alcalde**, señala, esa no es la idea, porque la idea es avanzar y mejorar en lo que estoy equivocado, para eso están ustedes quienes me fiscalizan a mí, don Ricardo Loyola Maraboli tiene un título,

durante los cuatro años usted era el alcalde y yo lo dejé ser, si había algo lo conversábamos, habían funcionarios que hacían mal las cosas y usted los dejó estar nomás...

**Concejal Meléndez**, interviene, alcalde esto lo vengo indicando desde el mes de julio, ni siquiera he recibido una respuesta, insistiendo que todas las funciones de los honorarios deben pasar por el concejo, porque es quien aprueba.

**Alcalde**, agradezco en querer mejorar, pero tampoco empecemos a tirar patadas por las canillas si también cometimos errores, pero debemos cumplir lo que se debe.

**Concejal Meléndez**, antes de aprobar solicito mínimo que se nos entregue el listado con el título de cada uno.

**Alcalde**, alude, esta es una presentación concejal. No sé si alguien más tiene alguna duda o consulta.

**Concejal Retamal**, estoy revisando a vuelo de pájaro como decimos en el campo, hay gente con sueldo demasiado excesivo a mí parecer, encargado de recintos deportivos Renán Campos Veliz, además hay cuatro auxiliares de recintos deportivos, quienes no fueron capaces de tener el pasto del estadio listo en casi dos años de pandemia.

**Alcalde**, señala, ese es un tema demasiado largo concejal, no voy a tirar manotazos de ahogados porque todo tiene una explicación, esto no lo voy a tocar ahora porque la gente está viendo esto...

**Concejal Retamal**, interviene, entonces cuando lo vamos a ver, porque no es muy agradable aquí estar tirando a la capilla a la gente acá, en honorarios hay un diseñador gráfico, no tengo nada en contra de esa persona Marcos Núñez Rojas, pero lo he visto manejando acá el computador no sé si será la pega de él estar transmitiendo el concejo municipal. He dicho en reiteradas oportunidades que me gustaría conocer a la gente que trabaja acá, por ejemplo esta señorita no tengo idea quien es y no tengo porque cuestionar su labor, a don Luís Reyes lo conozco porque ha venido muchas veces al concejo, con suerte el 15% conozco, no sé qué labor hacen, no sé para qué labor están contratados, por lo menos eso pido yo, quizás no hacerlo aquí porque hay que estar dando nombres y sueldos.

**Valentina Castro**, sería bueno alcalde porque como dice el concejal se pueden incluir los títulos del nivel académico que tienen las personas.

**Concejal Meléndez**, acota, en el tema de los honorarios el alcalde es quien fija el sueldo, nosotros no nos podemos meter, eso no lo voy a cuestionar un profesional debe ser bien pagado...

**Concejal Retamal**, interviene, también el alcalde tiene la atribución de tener gente de su confianza trabajando...

**Concejal Meléndez**, interviene, por supuesto, cumpliendo los requisitos.

**Alcalde**, señala, uno también se ha equivocado con funcionarios que han debido retirarse, pero esto lo tomo con altura de mira para mejorar la gestión.

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿Con esto se van a generar nuevos puestos de trabajo?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Ahumada**, señala Reinaldo López, inspector de la dirección de obras municipales.

**Alcalde**, indica, comienzan algunos encasillamientos, eso es por ley, no es que a mí se me ocurrió.



**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿Marisol del Carmen Silva Bravo? jefe de dirección municipal e inspección.

**Alcalde**, insisto, eso es por ley...

**Concejal Meléndez**, manifiesta, es de planta ella por muchos años.

**Alcalde**, vamos a necesitar más inspectores municipales porque tenemos solamente dos, estamos cojo en eso, insisto la planta no va estar en dos meses porque es un trabajo arduo.

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿La Ibania tiene que moverse o se mantiene?

**Alcalde**, responde, por eso déjame revisar, lo que me está preguntando usted también me lo ha preguntado otro concejal y otras personas, tenemos que ver cómo será el encasillamiento y lo mejor para el servicio, por ejemplo si hay una funcionaria que tiene la expertís en la parte de obras, no la voy a colocar en un lugar de finanzas donde no tiene la expertís para trabajar en finanzas, por lo mismo este es un encasillamiento que va a mejorar.

**Concejal Retamal**, como se va a mejorar la planta, soy animalista y fundador acá en la comuna, la tenencia responsable de mascotas los chiquillos hacen una buena labor, no tengo nada que decir, Patricio Pizarro, María José, existe la posibilidad de tener un médico veterinario para que se cumpla con la normativa legal y no estar contratando por programas cada seis meses, porque cualquiera dice tienen tres funcionarios trabajando y no son capaces de contratar un médico veterinario, ¿va a ver esa posibilidad señor alcalde?

**Alcalde**, responde, concejal ahí estaríamos viendo el tema de la a contrata, me complica las leyes que coloca el Estado si financiamiento, estamos viendo poder tener una clínica móvil a través de la circular 33, vamos a ver por dónde puede entrar si es a contrata para que tenga responsabilidad administrativa, depende de los cupos que deje la planta.

## 6.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ El guano en la comuna no debe aplicarse en esta fecha por la temperatura, sabemos que el campo lo necesita, pero deben aplicarse las multas.
- ❖ Entrega de remedios a los adultos mayores en sus domicilios.
- ❖ Pavimentación en sector La Cruz y salida a la Villa Los Naranjos o mientras que mojen la calle para que no se levante tierra.
- ❖ Necesitamos una planificación de trabajo.

### 2.- Concejal Luís González

- ❖ Apoderados del colegio de Santa Emilia, están molestos porque no les avisaron de los arreglos, iban a venir a conversar con la jefa DAEM.

Alcalde, comenta, en el mes de noviembre supimos que esto estaba adjudicado, esto se lo comentaron a la presidenta y apoderados, porque no sabíamos cuando iban a llegar los recursos.

### Concejal Luís González

- ❖ En las veredas que construyeron en San Juan, la empresa dejó dos cubos de mezcla botado, por último debió regalarse a algún vecino o llevarse del lugar.

Alcalde, vamos a averiguar porque no tenemos ninguna injerencia en eso, vamos a ver con el director de obras que podemos hacer con el material que está ahí.

### Concejal Luís González

- ❖ Ayer tuve respuesta del señor Gutiérrez, el paradero de Los Quillayes por fin se va a reponer.
- ❖ También solicité el arreglo del disco pare de Los Quillayes, el cual fue chocado por un camión.
- ❖ En el sector La Higuera desde el paradero al puente, el camino es demasiado angosto, los vecinos dicen que necesitan alguna señalética o reductores de velocidad.
- ❖ Las oficinas del departamento social no tienen privacidad para atender a las personas que van a exponer sus problemas, porque hay más de un funcionario. Por tanto propongo

donde esta don Felipe Méndez, hacer un cambio dividir el lugar, porque los funcionarios que están en el lugar escuchan todo lo que los vecinos van a decir y no es muy agradable que se enteren de los problemas de los demás.

- ❖ En la Villa Los Naranjos están solicitando más contenedores para los plásticos.
- ❖ Agradezco por basurero colocado en la Villa San José.
- ❖ ¿En qué trámite van los papeles del club de rayuela de la Villa Sol Naciente?

Alcalde, responde, vamos a ver con SECPLAC todos los proyectos.

### Concejal Luis González

- ❖ Me preocupa el bandejón central, los arbolitos se están secando, ver la posibilidad en invierno de poder colocar pasto, porque es la entrada visible de la comuna.
- ❖ Avances para la sede de Santa Rosa.

### 3.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Problema sanitario estamos viviendo los vecinos de La Isla, se hizo la denuncia ante la SEREMI de Salud Ambiental de Molina, el día 16 de febrero, por la gran cantidad de moscas en el lugar, no sé si han infraccionado a la persona o no, me han mandado fotos el guano sigue en el mismo sitio. Ayer me hicieron llegar videos frente al colegio de La Isla, el establecimiento no puede comenzar a funcionar mañana así señor alcalde, ahí se manipulan alimentos y el previo está al lado del colegio. Sabemos que el guano es muy buen fertilizante para la tierra, pero tomemos los protocolos y no contaminar a los vecinos.

Alcalde, voy hablar con la gente del medio ambiente.

Concejal Retamal, para eso señor alcalde necesito que la secretaria municipal o el administrador municipal, oficie un documento a la SEREMI de Salud del Maule, con copia al SEREMI de Agricultura y Concejo Municipal, de la problemática de las moscas para que quede en acta y se haga.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿La municipalidad administra todas las P.T.A.S.? Excepto la de La Isla porque sé que la administra la cooperativa, necesito el listado.
- ❖ Letreros no estacionar colocados en avenida La Isla nadie los respeta, lamentablemente están puestos ahí sólo para mirarlos, es preferirle sacarlos y colocarlos en otro sector.

- ❖ El informe final de salud, parece que ahora en la reunión extraordinaria se va a tocar el tema.
- ❖ Me preocupa la situación de Carabineros, porque no tienen vehículos en la comuna para movilizarse en las emergencias.
- ❖ Fumigar las viviendas de La Isla más colindantes al previo donde está el guano por las plagas de moscas que han llegado, así como se está haciendo con los murciélagos en Villa Prat. Si veo que las moscas no se van, a lo mejor vamos a tener que salir a la calle, cortamos la ruta y hacemos la protesta que corresponde.
- ❖ El empalme de luz que le daba a la multicancha y P.T.A.S. de La Isla y que pagaba la municipalidad ¿Ese empalme todavía existe ahí? Pregunto porque eso lo está utilizando una empresa de camiones y a lo mejor nosotros estamos pagándoles la luz a ellos.

#### 4.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ No se compara alcalde la cantidad de funcionarios que tiene usted con la que había en mi tiempo, es exagerado, se ha abusado de ello, esa es mi opinión. Entonces no sigamos con este tema diciendo no voy a jugar al empate con la administración anterior, había mucha edificación de alcantarillado, agua potable y en este tiempo no he visto nada.
- ❖ El concejo anterior pregunté si había boletas de garantía por las baldosas que están afuera de la iglesia, porque existe más del 50% sueltas.
- ❖ Me gustaría que tuviéramos información sobre la licitación de los buses de educación.
- ❖ No sé si ha pasado algo con la planta de áridos de Lo Valdivia.
- ❖ Los sueldos municipales de enero y febrero no aparecen en la página.

**Administrador Municipal**, señala, los diez primeros días del mes que se debe informar se enfermó de covid el chiquillo de transparencia, los está subiendo ahora...

**Concejal Meléndez**, interviene, hasta el día de hoy no estaban publicados.

#### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La ley n°20.922 de plantas, artículo 4to., se debe informar trimestralmente al concejo la gente contratada.
- ❖ Camino Sanatorio La Higuera, hace 15 años atrás no había camino, primero construimos puentes, luego lo fuimos abriendo, nos ayudó Vialidad, que nos den más terreno los parceleros para enrollar el camino, son palabras mayores.

## 5.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Solicito se me informe alcalde el monto del bono extraordinario entregado a los funcionarios que fueron asignados, además de horas extras, a las personas que estaban en sanitización, Reinaldo López.

Alcalde, pregunta, ¿A qué bono se refiere? Porque no se pueden entregar bonos...

Concejal Ahumada, interviene, al señor Reinaldo López.

Alcalde, señala, ningún funcionario recibe bonos, excepto los que son legales.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿No será el P.M.G.M?

Alcalde, responde, lo único, bono no, mala la información, horas extras sí.

## Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ La casa de la señora Eugenia del sector de Sanatorio, todavía sigue con los malos olores por el alcantarillado, ella solamente pide que le colaboren con los tubos para que el agua no pase por el sitio de ella, ya que ha estado complicada un poco de salud.
- ❖ Las barreras colocadas entre Peteroa y Santa Carmen, es un peligro vivo para los ciclistas y peatones que transitan por el lugar.
- ❖ Reparación de lomos de toro en La Primavera y Lo Valdivia, porque quedan solamente los pedazos.

Alcalde, instruí a SECPLAC hacer un proyecto para postular a reductores de velocidad para las poblaciones, pero que sea de concreto porque los de caucho los sacan.

## Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Lo ha dicho el concejal Jorquera, creación de dirección de deporte.
- ❖ Me gustaría tener la información sobre la cantidad de teléfono que tienen los funcionarios, porque tengo entendido que algunos ya no están y siguen con el aparato.

## 6.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Este humilde concejal muestra su apoyo al pueblo de Ucrania, quien está viviendo momentos difíciles, ojalá que las diligencias diplomáticas puedan llegar a buen puerto, por los derechos humanos.

- ❖ Siempre estamos con crítica hacia los funcionarios municipales y públicos en general, pero no vemos las cosas buenas que realizan y es digno destacar porque es un hecho emotivo que trasciende más allá la vocación de servicio público, esto ocurrió el día 4 de febrero en Villa Prat, ese día no teníamos vehículo disponible la ambulancia andaba en otro servicio, encontré cerca de mi domicilio a una profesional realizaba la visita a terreno a pie, andaba con todos sus insumos haciendo curaciones a las personas enfermas, me refiero a la profesional Margarita Torres, eso demuestra la vocación de servicio, va mucho más allá, incluso traspasa la piel; ojalá que situaciones como estas las vivamos día a día con los funcionarios públicos.

**Alcalde**, tomo sus palabras y ojalá no pase lo que siempre pasa, la persona se esmera, a lo mejor no estaba la ambulancia, seré una de las primeras personas que la va a defender, porque cuando cometa el primer error la van a querer hacer pebre, eso pasa, en cambio el flojo pasa piolita. Felicito a la funcionaria ojala sea digno de imitar, pero también tenemos que darles las facilidades para que puedan trabajar.

**Concejal Reyes**, ojalá que esto sea de imitar no tan sólo a nivel comunal, sino que también nacional.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ Manifiesto lo mismo que dijo don Luís González, el problema que tienen los trabajadores del área social, están trabajando en malas condiciones.
- ❖ He dicho en todos los concejos que reanudemos los trabajos con la D.O.H., para ir avanzando de manera sustancial con pasos concretos en lo que se refiere a la nueva red de agua potable para Villa Prat, porque hemos ido dilatando las fechas que nos íbamos a reunir.
- ❖ ¿La P.T.A.S. de Santa Ana es municipal o privada?

**Alcalde**, responde, vamos a seguir colaborando, pero ellos están en condiciones de recibir la P.T.A.S.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ Me gustaría saber cuánto se gasta al año en la mantención de la P.T.A.S. de Santa Ana.
- ❖ Por problemas en la P.T.A.S. se deja de trabajar con el camión limpia fosa, tenemos más de cien fosas a nivel comunal que aún no se sacan, ese es un problema sanitario no menor.

**Alcalde**, para terminar el juego vamos a jugar al empate nuevamente, acá está el certificado de Ricardo Loyola, administración de empresas mención finanzas, viene enviado por La Contraloría.

**Concejal Meléndez**, interviene, alcalde agréguelo en el listado que nos entregaron.

**Alcalde**, comenta, somos la comuna que hemos tenido más proyectos en el año 2021, M\$1.524.000.-, mejor que Talca, Molina, Cauquenes, quiere decir que hay un equipo de trabajo.

~

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**330° Sesión Ordinaria**  
**Martes 1 de marzo de 2022**

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ, RUT N° 16.023.417-2 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PROTECCION PORTERIA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque no le parece el trato directo, además no conoce la empresa.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, Secretaría de Planificación Comunal y Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

## ❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT N° 76.943.383-K , Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-3-LP22 “REPOSICION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a un día de marzo del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

-----

## ❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT N°76.406.581-6, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-12-LE22 “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 330° sesión ordinaria del día martes 01 de marzo de 2022.



Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, se abstiene, porque necesita más información.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a un día de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:32 horas del día martes 1 de marzo de 2022.



*Blanca Ruz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Martin Arriagada*  
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°330°.

